



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 1927 I 28/01/92

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CIRMO 1 - 56.  
Modificación transitoria de sus disposiciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto introducir modificaciones a las disposiciones que emanan del Capítulo V Procedimientos para la depuración del efectivo - punto 2.2.1 de la Circular de la referencia.

En ese orden, se informa que transitoriamente se admitirá la puesta a disposición de excedentes de billetes en "buen uso" de los ejemplares de las cuatro denominaciones mayores en circulación, esto es a partir del billete de \$ 10 hasta el de \$ 100.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Ruben O. Berti  
Gerente del Tesoro

Norma Riavitz  
Supervisor General  
del Area de Deuda Publica